



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz Séptimo período de sesiones Configuración encargada de Liberia

Documento final del segundo examen de la aplicación de la declaración de compromisos mutuos sobre la consolidación de la paz en Liberia

1. El 16 de noviembre de 2010, el Gobierno de Liberia y la configuración encargada de Liberia establecida por la Comisión de Consolidación de la Paz aprobaron la declaración de compromisos mutuos sobre la consolidación de la paz en Liberia (véase PBC/4/LBR/2) para acompañar los esfuerzos de ese país en favor de la consolidación de la paz. Las prioridades acordadas fueron: el fortalecimiento del estado de derecho, el apoyo a la reforma del sector de la seguridad, y la promoción de la reconciliación nacional. La Comisión también acordó realizar un examen conjunto de la declaración de compromisos mutuos nueve meses después de su aprobación.
2. El primer examen de la aplicación de la declaración de compromisos mutuos se llevó a cabo en 2011. El informe sobre ese examen (PBC/6/LBR/1) fue presentado oficialmente durante el sexto período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz en una sesión de la configuración encargada de Liberia, y el 13 de marzo de 2012 la Comisión aprobó un documento final (PBC/6/LBR/2) basado en las conclusiones del informe. En ese documento final se modificó la declaración original y se establecieron nuevos compromisos y objetivos.
3. El 28 de septiembre de 2012, el Gobierno de Liberia organizó una reunión informativa y presentó a la configuración encargada de Liberia un informe sobre las medidas que había adoptado en relación con el segundo examen de la declaración de compromisos mutuos.
4. A partir del informe sobre los progresos realizados presentado por el Gobierno, los aportes de los miembros de la configuración encargada de Liberia, los informes de misión de la Comisión de Consolidación de la Paz y los estudios pertinentes, se preparó un segundo examen. En el informe se analizaron los logros obtenidos en las tres esferas prioritarias en el marco de los esfuerzos generales para consolidar la paz y en el contexto de la transición de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). Aunque en el informe se concluyó que la esencia de los compromisos contraídos en la declaración de compromisos mutuos seguía siendo válida, se



propusieron algunos ajustes para que reflejara los progresos y las dificultades de manera más cabal. En el informe también se recomendaron nuevos objetivos específicos para varios compromisos como forma de medir los progresos para el tercer examen y se propuso que ese examen se refiriera al período comprendido entre octubre de 2012 y diciembre de 2013.

5. El presente documento se basa en las recomendaciones formuladas en el informe sobre el examen e incluye las modificaciones consiguientes de la sección de compromisos de la declaración de compromisos mutuos.

6. La Comisión de Consolidación de la Paz reconoce que la responsabilidad primordial del desarrollo y la consolidación de la paz corresponde al Gobierno y el pueblo de Liberia. La versión revisada de los compromisos de cada parte se describe a continuación junto con objetivos específicos que guiarán el segundo examen de la declaración de compromisos mutuos en diciembre de 2013.

A. Compromisos del Gobierno de Liberia

7. El Gobierno de Liberia se compromete a aplicar las medidas que se describen a continuación en las tres principales esferas prioritarias.

1. Fortalecimiento del estado de derecho

a) Dar prioridad a la voluntad política para facilitar la labor de la Comisión de Reforma Legislativa con el fin de permitirle cumplir mejor su mandato

Objetivos específicos renovables de la Comisión de Reforma Legislativa:

- Avances en la consecución de los resultados y productos incluidos en la estrategia de la Comisión
- Aumento de la partida presupuestaria de la Comisión
- Aprobación de una política nacional de reforma legislativa
- Celebración de una conferencia judicial nacional.

b) Asignar fondos presupuestarios suficientes para el sector de la justicia

Objetivos específicos renovables:

- Asignación de partidas presupuestarias suficientes para el sector de la justicia, en consonancia con el examen de gastos en justicia y seguridad de la UNMIL y el Banco Mundial.

c) Adoptar medidas inmediatas para reducir el número de casos de detención preventiva, que ha llegado a un nivel inaceptable

Objetivos específicos renovables:

- Disminución del número de casos de detención preventiva
- Ampliación del programa de tribunales de primera instancia a todos los tribunales de primera instancia de Montserrado, así como a las tres capitales de los condados de Bong, Nimba y Lofa

- Aumento del número de funcionarios judiciales que reciben capacitación
- Aumento del número de casos que se tramitan mediante el sistema piloto de libertad condicional.

d) Fortalecer la gestión de los recursos humanos para asegurar que en los condados se desplieguen funcionarios judiciales adecuadamente capacitados y con un conocimiento cabal de las leyes, manteniéndose a la par del despliegue del personal de la Policía Nacional de Liberia

Objetivos específicos renovables:

- Despliegue de magistrados adjuntos recién graduados
- Aumento en el número de fiscales del Estado y defensores de oficio contratados y desplegados en los centros regionales
- Asignación de magistrados en función del número de casos incluidos en los registros
- Funcionamiento de los servicios jurídicos desde el centro regional de Gbarnga y ampliación a otros centros.

e) Crear un espacio para el diálogo público sobre el estado de derecho y sobre cuestiones relacionadas con el estado de derecho

Objetivos específicos renovables (complementarios de los propuestos en relación con la Comisión de Reforma Legislativa en el primer compromiso):

- Elaboración de una política sobre los sistemas formal e informal de justicia por el comité de la conferencia nacional
- Aplicación de las recomendaciones de la conferencia nacional de 2010 sobre los sistemas formal e informal de justicia
- Celebración de diálogos consultivos regionales para divulgar el informe de la conferencia nacional de 2010.

f) Crear y poner en marcha un sistema de tramitación y seguimiento de casos y, al mismo tiempo, fomentar las relaciones profesionales entre todos los componentes del sistema de justicia, incluida la Policía Nacional de Liberia

Objetivos específicos renovables:

- Establecimiento de sistemas piloto de registro y tramitación de casos en el centro regional de Gbarnga y ampliación a los centros regionales de Harper y Zwedru tras su construcción y puesta en funcionamiento.

g) Establecer mecanismos de supervisión efectivos para el sistema de justicia, que den garantías de independencia judicial y rendición de cuentas pública

Objetivos específicos renovables:

- Funcionamiento eficaz de la oficina de servicios públicos en el centro regional de Gbarnga y establecimiento en otros centros tras su construcción y puesta en funcionamiento

- Realización de un examen de los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por las instituciones del sector de la justicia y la seguridad y aplicación de las recomendaciones
- Creación de un órgano independiente de supervisión civil para los funcionarios judiciales tras celebrar consultas con el público general sobre su mandato
- Finalización del examen de las tasas judiciales y multas e introducción de las modificaciones necesarias en las disposiciones y prácticas
- Finalización del examen del mecanismo de fianza
- Convocatoria periódica de reuniones del Comité Legislativo de Asuntos Judiciales
- Elaboración de una política sobre el programa de auxiliares jurídicos de Liberia por el Grupo de trabajo sobre personal no jurista u otro órgano apropiado.

2. Apoyo a la reforma del sector de la seguridad

a) Mantener la voluntad política necesaria para aplicar la Ley de Reforma de la Seguridad Nacional y de la Inteligencia

Objetivos específicos renovables:

- Celebración de reuniones periódicas del Consejo de Seguridad Nacional
- Puesta en marcha de los consejos de seguridad de los condados en Bong, Grand Gedeh, Grand Kru, Lofa, Maryland, Nimba, River Gee y Sinoe
- Activación del consejo de seguridad a nivel de distrito en el centro regional de Gbarnga
- Representación y participación activa de las mujeres en todos los niveles de formulación de la política de seguridad
- Preparación de la ley sobre la policía y presentación al poder legislativo para su aprobación
- Puesta en marcha de la reforma del Organismo de Lucha contra la Droga en consonancia con las recomendaciones de la evaluación de la UNMIL y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), incluidas las modificaciones necesarias a la Ley relativa al Organismo de Lucha contra la Droga
- Elaboración de la ley de lucha contra la droga
- Formulación de la estrategia nacional de lucha contra la droga
- Disolución de la Dirección Nacional de Investigaciones y del Ministerio de Seguridad Nacional
- Participación del público en el diálogo sobre la reforma del sector de la seguridad.

b) Asignar fondos presupuestarios suficientes para el sector de la seguridad*Objetivos específicos renovables:*

- Asignación de fondos presupuestarios suficientes para las Fuerzas Armadas de Liberia, la Policía Nacional de Liberia, la Academia de la Policía Nacional, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el Departamento de Prisiones y Reinserción, en consonancia con el examen de la UNMIL y el Banco Mundial sobre los gastos de justicia y seguridad.

c) Apoyar el establecimiento y el mantenimiento permanente de cinco centros regionales*Objetivos específicos renovables:*

- Finalización de los trámites relacionados con los títulos de propiedad de tierras en los centros regionales
- Inicio de las obras para establecer los centros segundo y tercero en Harper y Zwedru (extensión inicial a la población local y diseño de la infraestructura basado en las necesidades de servicios)
- Funcionamiento de las oficinas de apoyo público en los centros, con medios para que los ciudadanos puedan presentar denuncias en condiciones de seguridad
- Despliegue de un número suficiente de funcionarios en los centros, con una participación de un 20% de mujeres
- Aplicación de planes de mando y control en la Policía Nacional de Liberia, el Departamento de Prisiones y Reinserción y la Oficina de Inmigración y Naturalización
- Supervisión y evaluación para asegurar la eficacia de los centros
- Creación de redes integradas de comunicación en el Departamento de Prisiones y Reinserción, la Oficina de Inmigración y Naturalización y la Policía Nacional de Liberia
- Modificación del marco legislativo y regulador para apoyar la descentralización en los sectores de la justicia y la seguridad
- Incorporación de las conclusiones extraídas de la experiencia del centro de Gbarnga en la creación de los centros de Zwedru y Maryland.

d) Impulsar la reforma de la Oficina de Inmigración y Naturalización de conformidad con su plan estratégico, llevando adelante al mismo tiempo la reforma de la Policía Nacional de Liberia*Objetivos específicos renovables:*

- Mayores oportunidades de capacitación (incluida la formación especializada) para la Oficina de Inmigración y Naturalización y la Policía Nacional de Liberia
- Continuación de la reforma y la reestructuración de la Oficina de Inmigración y Naturalización

- Aumento del número de efectivos y de la calidad de la Policía Nacional de Liberia, atendiendo a las carencias detectadas en la planificación de la transición por la UNMIL.

e) **Promover iniciativas encaminadas a establecer mecanismos efectivos de supervisión civil para las instituciones de seguridad nacional, en particular empoderando al Consejo de Seguridad Nacional, los consejos de seguridad de los condados y los órganos de supervisión pertinentes del poder legislativo**

Objetivos específicos renovables:

- Aplicación de las recomendaciones del estudio del sector de la seguridad realizado por la UNMIL y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Establecimiento y puesta a prueba de la junta de denuncias civiles
- Funcionamiento efectivo de los coordinadores de policía de proximidad en los condados de Bong, Grand Gedeh, Grand Kru, Lofa, Maryland, Nimba, River Gee y Sinoe
- Finalización de la estrategia de defensa nacional
- Fortalecimiento de la supervisión civil de la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización, el Departamento de Prisiones y Reinserción y las Fuerzas Armadas de Liberia.

f) **Continuar participando en las iniciativas regionales de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)**

Objetivos específicos renovables:

- Mantenimiento de la colaboración con la CEDEAO y otros países de la subregión para gestionar la dependencia sobre la delincuencia transnacional
- Plena dotación de personal para la dependencia sobre la delincuencia transnacional
- Discusión de la Ley de Control de Armas de Fuego por el poder legislativo
- Coordinación de la Comisión de Armas Pequeñas y la Policía Nacional de Liberia sobre un sistema de registro e identificación de armas de fuego.

3. Promoción de la reconciliación nacional

a) **Mantener la voluntad política necesaria para aplicar la guía estratégica para la recuperación, la consolidación de la paz y la reconciliación nacionales**

Objetivos específicos renovables:

- Finalización de la guía para la reconciliación, que incluye un proceso inclusivo de consultas públicas
- Puesta en marcha oficial de la guía para la reconciliación

- Elaboración de un programa conjunto para la reconciliación basado en la guía para la reconciliación, en el que participen el Gobierno, las Naciones Unidas, los asociados internacionales y la sociedad civil
- Inicio de la aplicación de la guía para la reconciliación, de conformidad con el programa conjunto para la reconciliación
- Creación de una estructura de coordinación y un mecanismo de financiación (por ejemplo, un fondo fiduciario) en apoyo a la ejecución del programa conjunto para la reconciliación.

b) Intensificar el diálogo inclusivo sobre la reconciliación nacional, tratando, entre otros, los temas planteados en el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Objetivos específicos renovables:

- Presentación puntual de los informes del Gobierno de conformidad con la Ley de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
- Elaboración de la estrategia de comunicación de la guía para la reconciliación con el fin de crear un espacio para el diálogo público sobre la reconciliación nacional
- Puesta en práctica de la estrategia de comunicaciones de la guía para la reconciliación, incluidos los informes trimestrales sobre los avances realizados con respecto a la aplicación de la guía.

c) Generar la voluntad política necesaria para que la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos cumpla su mandato

Objetivos específicos renovables:

- Aclaración del mandato de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos en relación con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
- Resolución de los problemas internos a los que se enfrenta la Comisión, en especial la escasez de personal y la insuficiencia de recursos
- Ejecución de los programas de reparación, conmemoración y Palava Hut, de conformidad con la guía para la reconciliación
- Fortalecimiento de la capacidad para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos y forjar una cultura de respeto de los derechos humanos.

d) Seguir teniendo en cuenta el papel de los jóvenes en la consolidación de la paz, principalmente a través del programa para la paz y el desarrollo del Servicio Nacional de la Juventud

Objetivos específicos renovables:

- Aplicación del programa para la paz y el desarrollo del Servicio Nacional de la Juventud, que incluye intervenciones destinadas a los jóvenes en riesgo
- Seguimiento y evaluación del programa.

e) **Seguir tratando cuestiones relacionadas con la tierra a través de la Comisión de Tierras**

Objetivos específicos renovables:

- Puesta en marcha, con carácter experimental, de un sistema alternativo de solución de controversias en cinco condados
- Finalización de las consultas y el estudio de antecedentes para la política de tierras
- Introducción de reformas legislativas para resolver cuestiones relacionadas con la tenencia de la tierra
- Aclaración del mandato de la Comisión de Tierras (el actual vence en 2014).

f) **Promover las iniciativas de descentralización y reforma constitucional**

Objetivos específicos renovables:

- Inicio de la aplicación de una política nacional de descentralización y gobernanza local
- Examen de la Constitución de 1986 por la Comisión de Examen Constitucional, que formula recomendaciones para introducir enmiendas de conformidad con su mandato
- Realización de actividades de educación cívica y extensión pública respecto de la descentralización y las posibles enmiendas constitucionales.

B. Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz

8. El apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz al esfuerzo nacional de consolidación de la paz de Liberia incluirá la promoción y el apoyo políticos, la movilización de recursos y el fomento de la adopción de medidas coordinadas entre todas las partes interesadas pertinentes. La participación de la Comisión ayudará a afianzar las iniciativas de consolidación de la paz del país, a fortalecer la capacidad del Gobierno para asumir gradualmente las numerosas funciones esenciales que la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país desempeñan en la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho, y a promover la reconciliación nacional.

9. La Comisión de Consolidación de la Paz se compromete a aplicar las siguientes medidas:

a) **Movilizar recursos para las prioridades de consolidación de la paz determinadas en la declaración de compromisos mutuos y en el programa de consolidación de la paz de Liberia, procurando que las promesas de contribuciones y los compromisos de los diferentes donantes se cumplan y se coordinen de manera efectiva; esto se llevará a cabo en coordinación con las iniciativas de Liberia y en apoyo a estas**

Objetivos específicos renovables:

- Toma de contacto con actores gubernamentales e intergubernamentales de los países donantes tradicionales

- Establecimiento de vínculos con fundaciones que puedan aportar fondos para Liberia
- Seguimiento con el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo.

b) Extender la base de donantes de Liberia y alentar la participación amplia de los asociados en todos los foros internacionales en los que pueda obtenerse apoyo para Liberia; esto se llevará a cabo en coordinación con las autoridades de Liberia

Objetivos específicos renovables:

- Establecimiento de relaciones entre la Comisión y las empresas multinacionales que operan en Liberia para determinar posibilidades de recaudar fondos
- Toma de contacto con los Estados que poseen participaciones en las empresas multinacionales que operan en Liberia
- Búsqueda de recursos en especie de Estados de la región.

c) Generar la atención sostenida de la comunidad internacional y adoptar medidas a fin de obtener su apoyo para el proceso de consolidación de la paz, resaltando los progresos, las dificultades, los riesgos y las oportunidades de las iniciativas de consolidación de la paz en el país

Objetivo específico renovable:

- Celebración de conversaciones en varios foros (como el Council on Foreign Relations, los órganos directivos de las Naciones Unidas, mesas redondas y universidades) para promover los intereses de Liberia, en coordinación con funcionarios liberianos.

d) Cooperar con las entidades regionales, en particular la CEDEAO, para aprovechar sus experiencias en aras de una paz duradera en Liberia y en la subregión

Objetivos específicos renovables:

- Determinación de cauces para que la CEDEAO contribuya a las deliberaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz
- Continuación de las iniciativas de coordinación con las demás configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz encargadas de países de África Occidental, en consulta con la UNODC, la CEDEAO, el Departamento de Asuntos Políticos, la INTERPOL y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

- e) **Transmitir al Gobierno y a la población de Liberia las lecciones aprendidas, especialmente en lo relacionado con los derechos de propiedad y tenencia de la tierra, la armonización de los sistemas jurídicos tradicional y de derecho legislado y la reconciliación, a partir de las experiencias adquiridas en situaciones similares, aportando una perspectiva objetiva y ejerciendo, cuando proceda, influencia política para mantener encauzados los procesos correspondientes**

Objetivos específicos renovables:

- Continuación de las actividades de asociación con expertos en los ámbitos de la reconciliación nacional, la justicia de transición, el estado de derecho y la reforma del sector de seguridad
- Intercambio de prácticas comparadas sobre enjuiciamiento de crímenes de guerra, repatriaciones, monumentos conmemorativos, documentación histórica y símbolos nacionales con el Gobierno y la población de Liberia mediante reuniones e informes, así como distintas formas de divulgación pública, como comunicados de prensa o entrevistas de radio.

- f) **Contribuir a las deliberaciones sobre Liberia, especialmente en el Consejo de Seguridad, brindando asesoramiento en relación con las tres prioridades de consolidación de la paz a fin de garantizar una transición responsable de la gestión de la seguridad de la UNMIL al Gobierno de Liberia**

Objetivos específicos renovables:

- Comunicación al Consejo de Seguridad de los informes analíticos de la misión
- Presentación de información al Consejo de Seguridad durante sus reuniones semestrales sobre Liberia
- Mantenimiento de reuniones periódicas con los Subsecretarios Generales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Contribución a la aplicación efectiva de las decisiones del Consejo de Seguridad sobre Liberia.

- g) **Contribuir, individual y colectivamente, a apoyar a Liberia en sus esfuerzos de consolidación de la paz, colaborando estrechamente con las actividades de consolidación de la paz de la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país y promoviendo la coordinación efectiva de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y los donantes a nivel del país, la Sede y las capitales**

Objetivos específicos renovables:

- Participación en las reuniones del equipo de tareas integrado de la misión para Liberia a nivel directivo
- Participación de los actores interesados, en particular círculos académicos, centros de estudio, organizaciones no gubernamentales y expertos, mediante aportaciones a documentos y asistencia a reuniones, entre otros medios
- Realización de evaluaciones de la coordinación y los donantes a nivel del país, la Sede y las capitales.

h) Supervisar la ejecución del programa de consolidación de la paz de Liberia con el fin de asegurar que se aborden de manera efectiva las prioridades de consolidación de la paz indicadas en la declaración de compromisos mutuos

Objetivos específicos renovables:

- Invitación al Comité Directivo Conjunto y otros asociados para que participen mediante videoconferencia en las reuniones de la configuración o de otro tipo
- Examen de los informes sobre la ejecución del programa de consolidación de la paz de Liberia presentados por el Comité Directivo Conjunto
- Realización de visitas a los lugares donde se ejecutan proyectos y mantenimiento de reuniones con los asociados en la ejecución durante los viajes sobre el terreno.

C. Examen periódico de los compromisos

10. La Comisión de Consolidación de la Paz y el Gobierno de Liberia convienen en realizar un tercer examen de la declaración de compromisos mutuos en un plazo de 12 meses desde que se presente el próximo informe del Gobierno en diciembre de 2013.

11. El examen periódico de diciembre de 2013 se basará en los objetivos específicos establecidos en el presente documento.

12. El Comité Directivo Conjunto de Liberia se cerciorará de que los temas relativos a la consolidación de la paz, y especialmente las cuestiones políticas urgentes, se incluyan en su programa para que sean objeto de consultas entre el Gobierno de Liberia y sus asociados, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz.